

Administración 25 de Mayo, 427.

Avísos y solicitudes hasta la 1 de la tarde

DIRECTOR GENERAL
FLORENCIO ESCARDOADMINISTRADOR
Florencio Escardo Anaya

EL SUD-AMERICANO

Diario de la tarde independiente y para el pueblo

The Standard Life

Gran Compañía Británica de Seguros sobre la vida de las más antiguas, más liberales y mayor solidez del mundo

Única en la República

Con Directorio Local, que expide pólizas sin demora y a tipos de Europa.

Antes de asegurarse pidan informes a

B. Lorenzo Hill, Gerente.

161—Calle Ituzaingó—16

Almacenes de comestibles

y bebidas

Almacén de la Luz, esquina "Buenos" Aires y Parque Castellanos, calle Payandé esquina Buenos Aires y Colón. Almacén del Renacimiento, esquina Buenos Aires y Colón. Almacén de astilla, esquina Buenos Aires y Alzahor. Almacén del Baratillo, esquina Buenos Aires y Alzahor. Almacén Americano, esquina Buenos Aires y Sabal. Almacén de las tres Marías, esquina Buenos Aires y Zabala. Almacén Popular, esquina Buenos Aires y Misiones. Almacén de la Villa de Corleira, esquina Buenos Aires y 33.

Almacén de comestibles y bebidas, esquina Buenos Aires y Ituzaingó.

Almacén de Solis, esquina Buenos Aires y Banda.

Almacén-fonda de la Independencia, esquina Florida y San José.

Almacén de la balanza de oro, esquina San José y Andes.

Almacén Uruguayo, esquina San José y Aviación.

Almacén del 9 de Noviembre, San José 106-108.

Almacén del 22 de Noviembre, San José 114.

Almacén de la confianza, San José esquina Dayman.

Almacén del pueblo, San José 175, esquina Río Negro.

Almacén del Paseo, San José 193 esquina Ibiuy.

Almacén y baratillo del Trifunto, San José esquina Ibiuy.

Almacén y billar del Politeama, colonia esquina Quiegua.

Almacén de la América, Colonia esquina Arapayé.

Almacén del Lago de los Andes.

Almacén de la Florida, Colonia esquina Andes.

Almacén de la Buena Vista, Payandé esquina Florida.

Almacén de la Lega Lombarda, Payandé esquina Arapayé.

Almacén de la Soberana, Payandé esquina Arapayé.

Almacén del Casino, Payandé esq. Río Negro.

Almacén y fonda Mitre, Mercedes y Río Negro.

Almacén de la Constancia, Arapayé esq. Mercedes.

Almacén de la Florida, Mercedes esq. Andes.

Tiendas

Tienda, calle Buenos Aires esquina Pérez Carrión 1-22.

Tienda Aircas, calle Buenos Aires esquina Alzahor.

Tienda La Ercolina calle Buenos Aires esquina Zabala.

Tienda La Novedad, calle Buenos Aires número 183.

Tienda Las Novedades, calle Buenos Aires, esquina Cambras.

Tienda de Nueva York calle Buenos Aires esquina Cerro.

Tienda Italiana, calle San José esquina Andes.

Tienda La Verdad, calle San José esquina Andes.

Tienda La Bondad, calle San José núm. 63.

Tienda La Maravilla calle San José núm. 78.

Tienda Al Siglo XIX, calle San José núm. 96.

Tienda La Marina, calle San José esquina Arapayé.

Tienda La Ciudad de Génova, calle San José esquina Dayman.

Tienda La Sirena del Paseo, calle San José esquina Dayman.

LA CANDELARIA

(AGENCIA)

DE SÁNCHEZ Hnos.—25 de Mayo número 220

Única Agencia de la acreditada Fábrica de productos porcinos, LA JOAN DELA RIA establecida en el Rincon de Vidal, (Santa Lucía), departamento de Canelones propiedad de los señores Causto hermanos.

Único corredor: ALFONSO SÁNCHEZ—Casa especial en fiambres y vinos de todas clases y procedencias. Bodega de los mejores vinos nacionales.

Productos de las colonias, exquisitos quesos, mantecas frescas, frutas producidas en alto las otras de esta capital, Buenos Aires, Brasil y Paraguay.

Se invita al público á visitar nuestra agencia

Precios que no admiten competencia—Reparto domicilio para los almaceneros.—Teléfono Montevideo núm. 614.

INSTITUTO UNIVERSAL

Concluidos los exámenes del 94 hizo el público que tanto en el Instituto general para barones; Uruguay 7, con el Liceo Franco Uruguayo para señoritas Dayman 127; hallase abierta la escuela para las clases elementales y universitarias.—Una elemental comenzará el 10 del presente Encro. y universitarias el 10 de Febrero.

GRAN BARATILLO DE MUEBLES

DE DOMINGO ALCANTARA
8—Cae San José—O
(Entre Andes y Florida)

Casa de compra y venta de toda clase de muebles.

En esta casa encontrarán un gran surtido de toda clase de artículos nuevos y usados. Se encarga de toda clase de composturas de Muebles y Tapicería. Se alquilan muebles y se adornan salones.

Precios sin competencia.

MONTEVIDEO

Gran fábrica de cigarrillos negros y colorados de Ramon Rodriguez Alonso. Sucesor de Carrillo
C. calle Cámaras número 190

Peluquerías

Peluquería Sanducera, Buenos Aires 213.
Peluquería calle Payandé 1078, 8.
Peluquería Nacional, 6. Mayo esquina J. Perez Castellanos.
Peluquería Oriental, 25 de Mayo 131.
Peluquería Fashionable, 25 de Mayo 168 esquina Solis.
Peluquería del Siglo XIX de B. Boler, 25 de Mayo 210.

Peluquería Randos y Calmex, 25 de Mayo esquina Misiónes.

Peluquería del Plata, 25 de Mayo 1.

Peluquería Central, 25 de Mayo 249.

Peluquería Helvética, Sarandi 108a.

Peluquería Americana, Sarandi 129.

Peluquería Jockey Club, Sarandí.

Peluquería Sarandi 87.

Peluquería 18 de Julio 5.

Peluquería de Londres, 18 de Julio 27.

Peluquería Española, 18 de Julio 63.

Peluquería del 18, 18 de Julio 46.

Peluquería y sombrería, 18 de Julio 16.

Peluquería al peine de oro, 18 de Julio 107.

Peluquería Fin del Siglo, 18 de Julio 165.

Peluquería Paris y Londres, 18 de Julio 225.

Peluquería y fábrica de camisas, 18 de Julio 302.

Peluquería Norte americana, 18 de Julio 428.

Peluquería 18 de Julio 5.

Peluquería 18 de Julio 27.

Peluquería 18 de Julio 63.

Peluquería del 18, 18 de Julio 46.

Peluquería y sombrería, 18 de Julio 16.

Peluquería al peine de oro, 18 de Julio 107.

Peluquería Fin del Siglo, 18 de Julio 165.

Peluquería Paris y Londres, 18 de Julio 225.

Peluquería y fábrica de camisas, 18 de Julio 302.

Peluquería Norte americana, 18 de Julio 428.

Peluquería 18 de Julio 5.

Peluquería 18 de Julio 27.

Peluquería 18 de Julio 63.

Peluquería del 18, 18 de Julio 46.

Peluquería y sombrería, 18 de Julio 16.

Peluquería al peine de oro, 18 de Julio 107.

Peluquería Fin del Siglo, 18 de Julio 165.

Peluquería Paris y Londres, 18 de Julio 225.

Peluquería y fábrica de camisas, 18 de Julio 302.

Peluquería Norte americana, 18 de Julio 428.

Peluquería 18 de Julio 5.

Peluquería 18 de Julio 27.

Peluquería 18 de Julio 63.

Peluquería del 18, 18 de Julio 46.

Peluquería y sombrería, 18 de Julio 16.

Peluquería al peine de oro, 18 de Julio 107.

Peluquería Fin del Siglo, 18 de Julio 165.

Peluquería Paris y Londres, 18 de Julio 225.

Peluquería y fábrica de camisas, 18 de Julio 302.

Peluquería Norte americana, 18 de Julio 428.

Peluquería 18 de Julio 5.

Peluquería 18 de Julio 27.

Peluquería 18 de Julio 63.

Peluquería del 18, 18 de Julio 46.

Peluquería y sombrería, 18 de Julio 16.

Peluquería al peine de oro, 18 de Julio 107.

Peluquería Fin del Siglo, 18 de Julio 165.

Peluquería Paris y Londres, 18 de Julio 225.

Peluquería y fábrica de camisas, 18 de Julio 302.

Peluquería Norte americana, 18 de Julio 428.

Peluquería 18 de Julio 5.

Peluquería 18 de Julio 27.

Peluquería 18 de Julio 63.

Peluquería del 18, 18 de Julio 46.

Peluquería y sombrería, 18 de Julio 16.

Peluquería al peine de oro, 18 de Julio 107.

Peluquería Fin del Siglo, 18 de Julio 165.

Peluquería Paris y Londres, 18 de Julio 225.

Peluquería y fábrica de camisas, 18 de Julio 302.

Peluquería Norte americana, 18 de Julio 428.

Peluquería 18 de Julio 5.

Peluquería 18 de Julio 27.

Peluquería 18 de Julio 63.

Peluquería del 18, 18 de Julio 46.

Peluquería y sombrería, 18 de Julio 16.

Peluquería al peine de oro, 18 de Julio 107.

Peluquería Fin del Siglo, 18 de Julio 165.

Peluquería Paris y Londres, 18 de Julio 225.

Peluquería y fábrica de camisas, 18 de Julio 302.

Peluquería Norte americana, 18 de Julio 428.

Peluquería 18 de Julio 5.

Peluquería 18 de Julio 27.

Peluquería 18 de Julio 63.

Peluquería del 18, 18 de Julio 46.

Peluquería y sombrería, 18 de Julio 16.

Peluquería al peine de oro, 18 de Julio 107.

Peluquería Fin del Siglo, 18 de Julio 165.

Peluquería Paris y Londres, 18 de Julio 225.

Peluquería y fábrica de camisas, 18 de Julio 302.

Peluquería Norte americana, 18 de Julio 428.

Peluquería 18 de Julio 5.

Peluquería 18 de Julio 27.

Peluquería 18 de Julio 63.

Peluquería del 18, 18 de Julio 46.

Peluquería y sombrería, 18 de Julio 16.

ALMANAQUE

Hoy Sábado 22—Santa Margarita.

EL SUD-AMERICANO

MONTEVIDEO, FEBRERO 22 de 1890

CARCEL DE MUJERES

YASITO Correccional de menores

El Poder Ejecutivo pasó la Honorable Asamblea General el proyecto, que publicamos en seguida, para la creación de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores, sobre el cual las Comisiones de Legislación y Fomento han dado un extenso y luminoso informe, favorable, por el cual se destina la suma de \$1.000.000 y cuatro hectáreas de terreno en Punta Carretas, para la realización del edificio.

La actitud de los poderes públicos, es muy laudable, pero en esta mejora de tanta trascendencia justo en conseguir q' la iniciativa, y hasta la gloria la pertenece con entera justicia, las Damas de la Comisión del Patronato, que prestigian el pensamiento, so mortificaron, arrasando las iras de la oposición política, sopraventurando con paciencia evangélica toda clase de inconvenientes, librando una verdadera batalla entre el virtuoso cristianismo y una oposición que hasta el lloró delante los deberes de la galantería católica.

A la Kermesse del Patronato, formada para crear un Asilo tan necesario, se lo hizo una guerra sin cuartel, sin respetar a más de trescientas de nuestras distinguidas damas; y sin embargo, apesar de esa guerra encarnizada, las Damas del Patronato, vencieron y hoy tienen treinta mil pesos reunidos que, unidos a cincuenta mil y el terreno, son bastante para dotar al país de tan noble, beneficio y sana institución.

Repetimos que es muy laudable la actitud de los poderes públicos, pero la gloria, de dar al país de un asilo para mujeres y menores, será siempre de la mujer uruguaya.

No aquí el proyecto de ley.

Ministerio de Gobernación.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.

DECETAN:

Artículo 1º El P. E. reglamentaría esta ley en cuanto la confeción de los planes y presupuestos, y drá principio a los trabajos una vez que tenga en su poder, la tercera parte de los fondos autorizados.

Art. 2º La Dirección General del Establecimiento estará bajo la dependencia del Ministerio de Gobernación en lo que se refiere a la superintendencia general, y al Superior Tribunal de Justicia en lo que se refiere a los prevenidos hasta su condena.

Lo estará encadenada.

(a) La aplicación del régimen carcelario.

(b) La confección de los reglamentos internos y especiales de los establecimientos, y las sanciones de los establecimientos determinados en ellos con precision las reglas que deban estar sujetas la administración general.

(c) Los casos en que deben aplicarse los castigos disciplinarios.

(d) La administración, tiempo y demás condiciones de los trabajos que harán los condenados.

(e) Las relaciones de los condonados y proveedores con la Dirección, entre sí, y con el exterior.

(f) Los regímenes higiénicos carcelarios y alimentarios.

(g) La instrucción moral y religiosa.

FOLLETIN³²

LA CRUZ DE QUIROS

POB

Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO SEGUNDO

estrenado, y el Almirante no precipitó en la cámara seguido de una nube de ministros de justicia.

Al ver a un hombre inmóvil y dormido, sobre un sillón, retrocedió.

—Qué os estás!

Se acercó un angelito y murió rudo al cadáver creyéndole un hombre dormido.

—El cadáver perdió el punto de equilibrio, se balanceó y cayó al suelo.

—Muertito.

—Exclamó el Almirante haciéndolo atracado.

Estaba todo los que allí se encontraban.

—¡Ah!

(h) Los socorros y premios que pueden ser otorgados a los que se han contratado en parte y otra en su favor, para contratar el resto de su crucero en condiciones idóneas favoreables para el cambio informado, así como el pago de los fondos de su cruce, al sueldo, su número de días de trabajo, de descanso, de enfermedad, de asilamiento, de castigo y los premios de buena conducta que ha tenido.

(i) La administración de los fondos y pacífico de los condonados.

(j) Los servicios de personal, de personal de servicio, y de todo lo que sea su relación con la administración interna del instituto.

Art. 5º El servicio interno de la cárcel de mujeres dependerá de lo de la Dirección General y será administrado por el director, con testimonio de irreprochable conducta de acuerdo con la delegación de este, en aquella cárcel.

Art. 6º El Asilo de la Cárcel de Mujeres se establecerá éste hasta la edad de 15 años, y los que entran en edad de condonados no deberán pasar de ésta.

Art. 7º El régimen en cuanto a los asilos (mujeres y menores respectivamente) será el siguiente:

(a) Asistirán a las clases, talleres y recreación.

(b) Lo mismo se hará con las horas destinadas al sueño, salvo los casos en que se conduzca a la noche.

(c) Los capitales extranjeros podrían mejorar nuestra situación, no llegan.

(d) Tendrán acceso en los exteriores el uso de los medios de locomoción.

(e) Serán visitadas una vez por mes.

(f) Será obligatoria para todos la atención a los talleres, clases y oficios religiosos.

(g) Los capítulos disciplinarios variando según solitario, simple y riguroso.

(h) La prisión es aislamiento en celda, la segunda serán agravadas por los medios que se señalan en los reglamentos internos.

(i) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(j) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(k) La prisión es aislamiento en celda, la segunda serán agravadas por los medios que se señalan en los reglamentos internos.

(l) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(m) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(n) La prisión es aislamiento en celda, la segunda serán agravadas por los medios que se señalan en los reglamentos internos.

(o) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(p) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(q) La prisión es aislamiento en celda, la segunda serán agravadas por los medios que se señalan en los reglamentos internos.

(r) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(s) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(t) La prisión es aislamiento en celda, la segunda serán agravadas por los medios que se señalan en los reglamentos internos.

(u) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(v) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(w) La prisión es aislamiento en celda, la segunda serán agravadas por los medios que se señalan en los reglamentos internos.

(x) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(y) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(z) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(aa) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(bb) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(cc) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(dd) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(ee) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(ff) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(gg) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(hh) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(ii) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(jj) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(kk) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(ll) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(mm) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(nn) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(oo) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(pp) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(qq) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(rr) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(ss) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(tt) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(uu) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(vv) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(ww) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(xx) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(yy) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(zz) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(aa) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(bb) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(cc) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(dd) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(ee) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(ff) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(gg) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(hh) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(ii) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(jj) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(kk) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(ll) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(mm) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(nn) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(oo) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(pp) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(qq) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(rr) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(ss) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(tt) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(uu) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(vv) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

(ww) Los reglamentos disciplinarios varían según solitario, simple y riguroso.

(xx) Los reglamentos de latencia conducida establecidas en las 2/3 de la condonación marco a obtener el puesto económico (menores) y de vigilante (en mujeres).

COCHERIA

Federico Donnelly y Ca.

Alzaibar 40, Rio Negro esquina Colonia y Agraciada 755

MONTEVIDEO

Teléfono La Cooperativa 141 y 43—Teléfono La Uruguay 61-850 y 1520

ANTIGU PINTURERIA GALLI
DE QUIRICO CEPPPI

Casa especial en cuadros de toda clase—Oleografias, Grabados, Acuarelas, mas novedades—Pinturas de todas las Artes—Pinceles, Molduras, Vidrios, Barnices—Variado surtido completo para espejos, útiles para dibujo—Artículos de antigüedad.

La casa tiene talleres propios para exaltar luces de espejo, fábrica de vidrios murales. Se graban y biselan lunas.

Calle 25 de Mayo 324 y 326

Terrenos

1 que tenga 10 ó 20 cuadras de enos próximo a la capital y quiecer un buen negocio, pase por imprenta.

ALMACEN DE SAN FELIPE

DE ANDRES REY Y COMP
Calle 25 de Mayo, 164 y 166

Esq. Solis, 73

Gran surtido de vinos y licores finos. Conservas españolas, francesas & italianas. Chocolate Astorga y otras marcas. Comestibles en general, precios razonables—MONTEVIDEO.

J.GIUSTINIAN

Agente general de todos los diarios de la República Argentina y de El Sud Americano, de Montevideo.
Maipú 540 (Buenos Aires).

ZAPATERIA "LA CRIOLLA"

DE MATEO DONATO
Calle Zabala 120
SALON DE LUSTRAR CALZADOS
Especialidad en calzados finos y de medida.
PRONTITUD Y ESMERO
perm.

PELUQUERIA ARTISTICA

95—Calle San José—95
En este establecimiento, especial para todo tipo de trabajo de cabello, se halla permanentemente un grande y variado surtido de trenzas de todos colores y dimensiones, cerquillos de varias formas hechos al crochet, infinitud de rizos, pelucas y liras, pelucas para señoras y caballeros, casas y personas calvas, retratos y paisajes de cabello, aderezos, anillos, cadenas y todo lo concerniente al ramo.

HERRERIA NUEVA

Fábrica de cocinas económicas
CALLE 25 DE AGOSTO NUMERO 222Se hace toda clase de trabajos para la marina como también terrestre.
PRONTITUD Y ESMERO

PANADERIA DEL PUERTO

A vapor

DE Ramon Iglesias

Calle Piedras nieners del 35 al 45
(FRONTE AL MERCADO DEL PUERTO)

Especialidad en pan de todas clases de mañana y tarde. Galleta especial para las familias de la marina. Depósito permanente de harinas de todas marcas de Buenos Aires y del país, así como fideos por mayor y menor.

Se atiende cualquier pedido del ramo con puntualidad y esmero.

TELEFONO LA URUGUAYA, N.º 235

Montevideo

PELUQUERIA 18 DE JULIO

DE

GENARO PUGLIA

46-CALLE 18 DE JULIO 46
MONTEVIDEO

Surtido general de artículos para hombre. Perfumerías finas. Se hace toda clase de trabajo en cabello.

GRAN FABRICA
DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

EL CIGARRILLO

LOS MAS POPULARES
Se venden en todas partes

46

ATENCION !

28 AÑOS DE ÉXITO
TIENEN

Las píldoras del Dr. ALILERT

INFALIBLES
para las enfermedades del estómago, hígado, intestinos.
PRECIO: 50 centésimos el frasco
Único depositario:

Mensajerias Fluviales

DEL PLATA

Carrera del Uruguay

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los vapores de esta Empresa, tendrán el siguiente itinerario:
Vapor paquete nacional

Montevideo

Saldrá todos los LUNES.

El vapor paquete nacional

Labrador

Todos los MARTES.

Vapor paquete nacional

Triton

Saldrá todos los MIERCOLES.

Vapor paquete nacional

Helios

Saldrá todos los SABADOS.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colón, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca además en la Colonia y Nuevo Berlín.

AGENCIA 173-PIEDRAS-173

PELUQUERIA DEL PUEBLO

AGUSTIN DI PIETRO

Especialidad en el servicio y en artículos de Perfumería
100a—CALLE ZABALA—100a
MONTEVIDEO

Gran Almacen y Baratillo

DEL

CORREO

CASA DE COMIDA Y CANCHAS DE BOCHAS

DE JOSE CUNEO

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA
SE RECIBEN PENSIONISTAS

Calle Agraciada 930, 935, 937, esq.

Mosquitos

Especialidad en comestibles y bebidas

Se lleva á domicilio—Precios modicos

PASO DEL MOLINO

Floreria del JARDIN de ITALIA

DE JUAN DITTORE

174—Calle 25 de Mayo -174

(Entre Solis y Zabala)

Se encarga de adornar salones y banquetes, precios muy modicos.

MONTEVIDEO

ZAPATERIA DEL 92

DE NICOLAS CLINGO

Perfección encauzado sobre un mejor material para zapatos, niños, niñas.

Composturas de salón, precios modicos.

Previene á su numerosa clientela que ha trasladado su casa á la calle Paysandú núm. 178a, esquina Rio Negro.

B MITRE Y VEDIA

Traductor Público Y Comisionista

San Martin 390

BUENOS AIRES

RESTAURANT DEL CORREO

RECENTEMENTE RENOVADO Y AMPLIADO

— DE —

Morandi Hermanos

En este acreditado establecimiento se admiten pensionistas y se llevan viandas á domicilio como también se reciben órdenes para banquetes, luchas, etc., etc., contando con elementos poderosos para el desempeño de cualquier pedido que se le haga.

Almuerzo \$ 0.50—Comida \$ 0.50

ESPECIALIDAD EN VINO DE CHIANTI

231—Calle Sarandi — 231

MONTEVIDEO

GRAN CASA DE COMPA Y VENTA

— DE —

Ramon Sanjurjo

Se compra toda clase de ropa tanto nueva como usada, libros, armas, artículos de fantasía y muebles de todas clases nuevos y usados

La casa cuenta con un buen surtido permanente de muebles para la venta y artículos en general.

Calle Soriano números 11 y 15

Terapéutica Sugestiva

JUAN ESPINOSA

Con la dirección de algunos reputados médicos de esta ciudad, se ocupa de la SUGESTION HIPNOTICA, para conseguir por medio de ella la curación de las enfermedades nerviosas.

Domicilio: Calle Maldonado núm. 526

EL YANKEE
ASTRERIA
99—Calle Treinta Tres-99

Especialidad en paños y casimires franceses & ingleses

Precios sin competencia

Esta casa recién fundada recibe sus paños y casimires directamente de las fábricas sin intervención de comisionistas ni casas de comercio, ofreciendo de esa modo ventajas de consideración á sus clientes,

DEBE USTED VISITAR EL ESTABLECIMIENTO ANTES DE MANDAR CONFECCIONAR ROPA EN OTRAS CASAS

SASTRERIA
DEL TELEFONO
DE GARIBALDI MANDARINI

Especialidad en trajes de francia levita, casimires ingleses y franceses de alta novedad, precios modicos. Se ha recibido un gran surtido de casimires para media estación a precios sumamente modicos.

En esta casa se hacen trajes completos sobre medida de casimir ó chiviot inglés azul, negro ó de fantasía desde PESOS 12 hasta PESOS 20.

LA SASTRERIA fué fundada el año 1881.

25 de Mayo 484

ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA

MONTEVIDEO

A la BANDERA de LLAVES
CERRAJERIA

DE RAMON HERNANDEZ

Casa especial en el ramo de cerrajería y muy particularmente en cajas de hierro á precios modicos.

En esta misma siempre hay un completo surtido de llaves y se hacen para toda clase de cerraduras.

102—Calle Treinta y Tres-102

MONTEVIDEO

Gran empresa de pompas fúnebres y carroajes de paseo

De Vicente Urta

Casa central: Misiones 149.—Sucursales: Rio Negro núm. 129, Arcos de la Pasiva núm. 267, y Cochera del Parque 18 de Julio núm. 754, (Cordon).—Se reciben órdenes á cualquier hora del dia y de la noche. Teléfono de Montevideo, 140.—Teléfono La Cooperativa, 341.

COCHERIA Y CABALLERIZA

— DE —

JOSÉ ROSSI

Este establecimiento, el más centro y completo de esta ciudad, se recomienda al público en todo lo concerniente al servicio de carroajes dia y noche.

Servicio sencillo o de toda clase. La casa se encarga de todas las tramitaciones y cuenta con todo lo necesario para ese servicio.

Carroajes de primera clase con cochero de libre.

Se admiten caballos á pie y carrozas á depósito.

Este establecimiento es el único que hace el servicio sencillo para las diferentes asociaciones en esta ciudad.

Se reciben órdenes por los dos teléfonos.

CALLE MERCEDES NUM. 63

Floreria Artística Económica

Se hace toda clase de trabajos pertenecientes al ramo á precios muy reducidos. Trabajos sin igual en gusto artístico y variedad en flores.

Se atienden pedidos á toda hora de la noche.

Calle 25 de Mayo núm. 260a—Teléfono La Cooperativa, 019.

Precios de las coronas fúnebres

Del tamaño chico . . . \$ 1.00

mediano . . . 1.50

grande . . . 2.00

la mas grande . . . 4.00

Estos precios son justamente la mitad del costo que usan otros floristas.

PELEQUERIA DEL PLATA

DE NICOLAS ROMA

Gran surtido en perfumerías de los mejores fabricantes. Especialidad en corbatas de todos los gastos, paraguas, bastones, etc., etc.

260—Calle 25 de Mayo — 260
MONTEVIDEO

V. MEZERRA Y H

Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses & italianos. Gran surtido de tapicería, objetos de regalo. Ventas por mayor y menor; precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 43 y 45.

FOTOGRAFIA DEL PROGRESO

CALLE SAN JOSE NÚM. 107

Tarjeta visita . . . Docena 6 reales

fina . . . 1 peso

álbum regular . . . \$ 5.50

fina . . . 2 pesos

bodas . . . 6

salón . . . 8

imperial . . . 10

PRECIO DE LOS RETRATOS